

AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA

ACTUACIÓN: 1786

EXPEDIENTE: 2024/002015 CONTR 2024 0001190638

Asunto: REQUERIMIENTO DE SUBSANACION DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADMISION DE LA OFERTA ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REPARACIONES Y ADECUACIÓN BÁSICA DE VIVIENDAS PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO GESTIONADO POR LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ NO INCLUIDOS EN EL CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS, LOS BARRIOS, CASTELLAR DE LA FRONTERA, LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, JIMENA DE LA FRONTERA, TARIFA Y SAN ROQUE).

En relación con el expediente de referencia y analizada la documentación presentada por esa empresa en la licitación del servicio de referencia y, en relación a la documentación exigida en la cláusula PCAP 9.2.1. Sobre electrónico nº 1. Documentación acreditativa de los requisitos previos, la Mesa de Contratación constituida al efecto en su sesión de 20 de febrero de 2025 ha acordado lo siguiente:

“SEGUNDO.- Requerir a los siguientes licitadores la presentación del documento al ANEXO II-B DECLARACIÓN RESPONSABLE UNIFICADA.

Nº ORDEN	EMPRESA
1	B23657521 - AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA

De conformidad con lo prevenido en la cláusula 10.3. del PCAP, Apertura del sobre electrónico nº 1 y calificación de documentos, se le concede un plazo de tres días naturales, para que lo corrija o subsane presentando la documentación a través del SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.”

Cádiz, a fecha de la firma electrónica

Fdo.: D. Antonio Maestre Cernadas
Secretario de la Mesa

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MAESTRE CERNADAS	24/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH7WK2STB7EVPD5VGAJRBXLD9A	PÁG. 1/1	